



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Programa para el Control de la Tuberculosis**

**INSTRUCCIONES PARA LA NOTIFICACION DE CASOS DE
TUBERCULOSIS Y PRUEBAS DE TUBERCULINA POSITIVA**

Según la Orden Administrativa 302 todo profesional de la salud y personal de laboratorio en Puerto Rico tiene la responsabilidad de notificar al Departamento de Salud cualquier caso sospechoso o confirmado de tuberculosis activa y cualquier prueba de tuberculina positiva.

Todo **caso confirmado o sospechoso se debe notificar en o antes de 24 horas** de la siguiente forma:

1. Llamando a la Oficina Central al **787-765-2929, ext. 3861** o al técnico de epidemiología de su región. Nuestra oficina central sólo opera de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm. *Casos identificados durante el fin de semana o días feriados deben ser reportados por teléfono el próximo día laborable.*
2. Enviando la Hoja de Informe para Casos de TB por fax a la Oficina Central al **787-274-5559**.

Todo paciente con **prueba de tuberculina positiva** se debe notificar a través de la Hoja de Informe para Pruebas de Tuberculina e IGRAS. La hoja se debe enviar por fax al **787-274-5999**.

Notificaciones de Personal de Laboratorio:

Todo **caso confirmado o sospechoso se debe notificar en o antes de 24 horas** de la siguiente forma:

1. Llamando a la Oficina Central al **787-765-2929, ext. 3861**. Nuestra oficina central sólo opera de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm. *Casos identificados durante el fin de semana o días feriados deben ser reportados por teléfono al próximo día laborable.*
2. Enviando el informe de laboratorio utilizado por su agencia por fax a la Oficina Central al 787-274-5559. El informe deberá incluir la información del paciente, el proveedor, el laboratorio, la fecha de recolección de la muestra, las pruebas efectuadas y los resultados (con fechas de lectura).